



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SELVA

1837

Aprobación inicial de la Ordenanza de Administración electrónica del Ayuntamiento de Selva

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se anuncia que el Ayuntamiento de Selva, en la sesión ordinaria del Pleno de 14 de febrero de 2018, ha aprobado, en relación con el séptimo punto del orden del día, el siguiente acuerdo:

«7. Aprovar inicialment per set vots a favor, l'Ordenança d'Administració electrònica de l'Ajuntament de Selva».

Selva, 15 de febrero 2018

El Alcalde
Joan Sastre Coll

